

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Admón. de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Los números que se reclaman después de transcurrido los cuatro días desde su publicación sólo se servirán a efecto de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente y a 4 pesetas los del año anterior y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Relativa a la utilización del cáñamo

Excmos. Sres.: El cultivo del cáñamo se mantiene actualmente dentro de unos límites normales que no es aconsejable reducir, sino que, por el contrario, habrán de incrementarse, por ser fundamental dicha planta en las alternativas de cultivos en nuevos regadíos. Como últimamente el mercado nacional de cáñamo viene acusando un marcado desequilibrio entre la producción y el consumo, ocasionado principalmente porque en la fabricación de los artículos que tradicionalmente se elaboraban con dicha fibra, se ha sustituido ésta por otras materias textiles, generalmente de importación, se hace preciso la adopción de medidas encaminadas a establecer el normal empleo del cáñamo en sus fabricaciones específicas.

Existiendo en nuestra legislación precedentes de medidas de este tipo, tales como la Real Orden de 31 de enero de 1928 y otras complementa-

rias de la misma, que para hacer frente a una situación del mercado cañamero nacional similar a la de ahora establecieron la obligatoriedad del empleo del cáñamo en la fabricación de determinados artículos que adquiriesen por concurso los Organismos oficiales, se considera oportuna la aplicación de normas análogas adaptadas a las circunstancias actuales, tanto más cuanto que la calidad de la producción nacional de dicha fibra textil permitirá en muchos casos que su utilización por la industria resulte más ventajosa económicamente que la de las materias primas importadas que ahora viene empleando.

En virtud de lo expuesto, y a propuesta de los Ministerios de Industria y de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º En todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general de cualquier clase que se realicen con fondos procedentes del Estado, de la Provincia, del Municipio, de los Organismos y Delegaciones del Movimiento, de los Monopolios o de las Empresas concesionarias de servi-

cios públicos o de las que disfruten de beneficios o protección estatal, provincial o municipal en cualquier forma administrativa, económica o financiera, será obligatorio exigir que los artículos que adquieran, y que a continuación se relacionan, estén elaborados exclusivamente con cáñamo nacional:

- Cordelería gruesa para marina.
- Cuerda de maniobra.
- Lona para techos de vagones.
- Sacas para Correos.
- Telas para tiendas de campaña.
- Toldos para camiones.
- Encerados para vagones de ferrocarril.
- Fundas para artillería de marina y terrestre.
- Suelas para alpargatas (un mínimo del 50 por 100 de cáñamo).
- Bastes.
- Morrales.
- Telas para colchones y colchonetas.
- Cubresomiers, jergones y cabezales.
- Camillas y hamacas.
- Cuerdas para andamios fijos y móviles u otros usos, cuya rotura pueda ocasionar accidentes personales.

Sin embargo, cuando en determinadas manufacturas de las enumeradas fuese conveniente la mezcla de otras

fibras en proporción inferior a la del cáñamo, podrán autorizarse así por esta Presidencia a petición de los usuarios y previo dictamen de los Ministerios de Industria y de Agricultura, los que en todo caso tendrán en cuenta la comparación de precios, calidades de las manufacturas y demás circunstancias.

2.º Asimismo se empleará el cáñamo nacional en la elaboración de hilo para el agavillado de las mieses y empaquetado de forrajes, determinándose conjuntamente por los Ministerios de Industria y de Agricultura, para cada campaña agrícola de recolección, la cuantía de estas fabricaciones.

3.º Será considerada nula a todos los efectos cualquier actuación que contraviniera la obligación que establecen las dos normas precedentes de esta Orden.

4.º Los Ministerios de Industria y de Agricultura coordinarán sus actividades en orden al más eficaz desarrollo de cuanto se dispone en esta Orden, quedando facultados para dictar a tal fin las disposiciones o normas que consideren convenientes.

5.º La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1954.—Carrero.

Excmos. Sres.....

(Del "B. O. del E." núm. 63, de fecha 4-3-54).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.827

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he autorizado al Sr. Alcalde de La Muela para que proceda, mediante la colocación de cebos envenenados de estriquina en el vedado de caza propiedad de D. Enrique Giménez Ruesga, de dicho término municipal, a la destrucción de los conejos allí existentes, que perjudican los sembrados de la citada finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 20 de marzo de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Sección de Catastro

Núm. 1.861

La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial ha autorizado a esta Excma. Diputación para que lleve a cabo en el actual año 1954 la formación de los nuevos catastros de rústica de los términos municipales siguientes:

Agón.
Ainzón.
Alberite de San Juan.
Albeta.
Bisimbre.
Bulbiente.
Bureta.
Fréscano.
Fuendejalón.
Leciñena.
Perdiguera.
Pomer.
Pozuelo de Aragón.
Purujaosa.
Tabuena.
Talamantes.
Trasobares.

Los trabajos de campo darán comienzo seguidamente.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento, según está ordenado por la vigente legislación de Catastro.

Zaragoza, 22 de marzo de 1954.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.862

Consursillo para la adquisición de materiales con destino al taller de Cerrajería

Hasta las trece horas del día 31 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo de adquisición de materiales con destino al taller de Cerrajería del Hogar Pignatelli. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 22 de marzo de 1954.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.863

Consursillo para la adquisición de material eléctrico

Hasta las trece horas del día 30 del actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir materiales con

destino al taller de Electricidad del Hogar Pignatelli y al Servicio de Electricidad del Hospital Provincial.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Zaragoza, 20 de marzo de 1954.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Recaudación de Hacienda

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Balconchán;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años 1949 a 1953, y correspondientes al pueblo de Balconchán, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Tomas Sebastián Saz: Un campo en la partida de "Bajadilla", de cabida 28 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, con Ayuntamiento; Este, con Florentino Lorente; Sur, con barranco "Valentecillo", y Oeste, con Martín Bello. Enclavado en el polígono 8, parcela 94.

La misma: Un campo en la partida "Cantor", de cabida 28 áreas 66 centiáreas. Linda: Al Norte, con Martín Saz Cortés; al Sur, con Antonio Cortés Blasco; al Este, con Gregorio Marco Vicente. Enclavado en el polígono 5, parcela 81-1.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía, del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

En Daroca a 5 de febrero de 1954.
El Recaudador, Lucio Lajoya.

• • •

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda en la zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Fuentes de Jiloca;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica pertenecientes a los años 1948 al 1953, acumulados, y correspondientes al pueblo de Fuentes de Jiloca, he acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Juana Gállego Mingote: Un campo en la partida llamada de "Valmayor", de cabida 36 áreas 80 centiáreas, que linda: Al Norte, Félix; Pérez Sur y Este, término de Montón, y Oeste, camino. Enclavado en el polígono 5, parcela 38.

José Guerrero Berbegal: Un campo en la partida de "Valdelastona", de cabida 46 áreas 25 centiáreas, que linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, Confederación del Ebro. Enclavado en el polígono 9, parcela 54.

Manuel Guerrero Sediles: Campo en la partida "Asomadilla", de cabida 42 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, Pedro Tejero; Sur, rambla; Este, Confederación del Ebro, y Oeste, rambla. Enclavado en el polígono 10, parcela 147.

Manuel Perruca Lozano: Campo en "Hoya del Saz", de cabida 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Martín Cortés; Sur, Juan José Viota; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Juan José Viota. Enclavado en el polígono 10, parcela 85.

Miguel Perruca Lozano: Campo en la partida "Calé", de cabida 26 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, barranco; Sur, Máximo Aldea; Este, Isidro Perruca, y Oeste, Manuel Lorente. Enclavado en el polígono 8, parcela 40.

Cecilia Ruiz Cortés: Un campo en la partida "Campo Bajo", de cabida 2 hectáreas 25 áreas 5 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur, Este y Oeste, con Ayuntamiento. Enclavado en el polígono 1, parcela 26.

Manuela Ruiz Cortés: Un campo en la partida "Las Balsas", de cabida 5 hectáreas 75 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, camino de las Cuevas; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, senda.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto que se publicará en

el "Boletín Oficial de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

En Daroca a 5 de febrero de 1954.
El Recaudador, Lucio Lajoya.

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda de la Zona de Daroca, a que corresponde el pueblo de Atea;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la contribución rústica pertenecientes a los años de 1949 a 1953, acumulados y correspondientes al pueblo de Atea, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores de paradero desconocido que a continuación se relacionan:

Pedro Antonio Bruna Morata: Un campo en la partida de "Valdegriña", de 58 áreas y 40 centiáreas, que linda: Norte, barranco "Golpejares"; Sur, Joaquín y Santos Estella; Este, camino de Valdelayedra, y Oeste, paso.

Juan Manuel Herrero Gimeno: Un campo en la partida de la "Dehesa", de 1 hectárea 8 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, Carmen López Torros; Este, Pedro Martínez Galindo (menor); Sur, barranco Isuela, y Oeste, Pedro Martínez y Lorenzo Marco.

Trinidad Luzón Sicilia: Un campo en la partida de "Fuente Ciruejo", de 92 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, camino de Atea a Montón; Este, Manuel Gil Difuentes; Sur, Manuel Guerrero Romanos, y Oeste, barranco de Valmayor.

Ángel Romanos Ibáñez: Un campo en la partida de "Canalejas", de 56 áreas y 25 centiáreas, que linda: Norte, senda de Vallespinar; Este, término de Murero; Sur, Pascuala Herrero Usón, y Oeste, senda Vallespinar.

Pilar Tirado Mochales: Un campo en la partida de "Cañadas", de 56 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, Andrés Ollés Herrero; Este, Miguel Mochales G.; Sur, camino, y Oeste, Pascual Tardío Muñoz.

Y conforme a lo dispuesto por el número 5 del artículo 84 del Estatuto

de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos conforme a lo ordenado por el artículo 102 del mencionado cuerpo legal.

En Daroca a 5 de febrero de 1954.
El Recaudador, Lucio Lajoya.

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda del pueblo de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes a los años 1947 a 1953, y correspondientes al pueblo de Daroca, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Sixto Blas Izquierdo: Una casa en la plaza Duque de Baena, número 16.

Mariano Gil González: Una casa en la calle de Escolapios, núm. 7.

Eduardo Lozano García: Un edificio en la calle Soldevila, núm. 29.

Miguel Martín Martínez: Una casa en la calle La Grajera, sin número.

Benito y Serafín Sebastián: Un edificio en la calle La Grajera, 71.

Viuda de José Serrano: Un edificio en la calle Barrio Nuevo, núm. 7.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radican los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

En Daroca a 5 de febrero de 1954.
El Recaudador, Lucio Lajoya.

Núm. 1.115

D. Lucio Lajoya Brieva, Recaudador de Hacienda del pueblo de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débi-

tos de contribución rústica pertenecientes a los años 1946 a 1953, y correspondientes al pueblo de Daroca, he acordado y se han practicado los embargos de fincas que a continuación se relacionan:

Florentín Alcaire Pellejero: Un campo en la partida de "Montblán", de cabida 31 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Francisco Alcaire; al Este, con Carmelo Pellejero; al Sur, con Pilar Blas, y al Oeste, con Mauricio Sancho. Enclavado en el polígono 14, parcela 66.

Pedro Alcalá Martín: Un campo en la partida de "La Farcona", de cabida 53 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Fidel Gállego; al Este, con camino; al Sur, con José María Vargas, y al Oeste, con Río Viejo. Enclavado en el polígono 32, parcela 85.

Pilar Asensio García: Un campo en la partida "Rambla Pajar", de 48 áreas. Linda: Al Norte, con León Asensio; al Este, con León Asensio; al Sur, con Manuel Esteban, y al Oeste, con José Arnal. Enclavado en el polígono 25, parcela 115.

Antonio Benedicto Blasco: Un campo en la partida de "Despeñadero", de cabida 36 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Margarita Fuertes; al Este, con arroyo; al Sur, con Celestino Valero, y al Oeste, con Bruno Montón. Enclavado en el polígono 21, parcela 71.

Fausto Blasco Muñoz: Un campo en la partida de "Valdegascones", de cabida 1 hectárea 14 áreas. Linda: Al Norte, con Valentín Fuertes; al Este, con Consuelo Lerente; al Sur, con Consuelo Lorente, y al Oeste, con Domingo Aldea. Enclavado en el polígono 20, parcela 89.

Antonio Domínguez Sanz: Un campo en la partida de "Vallurio", de cabida 92 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con Joaquín Casanova; al Este, con Blasa Herrera; al Sur, Nicolás Morata, y al Oeste, con Blasa Herrera. Enclavado en el polígono 28, parcela 85.

Carmen Esteban Esnárcega: Un campo en la partida de "Jalagra", de 83 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Sur, con viuda de Manuel Ballesteros, y al Oeste, con Eleuterio Guerrero. Enclavado en el polígono 44, parcela 3.

Baltasara Espín Soriano: Un campo en la partida de "Las Suertes", de cabida 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Benito Tajada; al Este, con Anastasio Martín; al Sur, con Gaudencio García, y al Oeste, con Pe-

dro Tajada. Enclavado en el polígono 32, parcela 200.

Margarita Fuertes Campos: Un campo en la partida de "La Plana", de cabida 84 áreas. Linda: Al Norte, con Francisco Cortés; al Este, con Modesto Fuertes; al Sur, con arroyo, y al Oeste, con Bruno Montón. Enclavado en el polígono 21, parcela 68.

Zacarías Fuertes Langa: Un campo en la partida de "El Val", de cabida 19 áreas. Linda: Al Norte, con camino; al Este, con camino; al Sur, con Juan Fuertes, y al Oeste, con Juan Alcalá. Enclavado en el polígono 40, parcela 72.

Antonia García Julián: Un campo en la partida "La Plana", de cabida 77 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con Florencio García; al Este, con Consuelo Lorente; al Sur, con Consuelo Lorente, y al Oeste, con Félix Tallada. Enclavado en el polígono 21, parcela 61.

Juana García Marco: Un campo en la partida "Paraje Ancho", de cabida 23 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con acequia; al Este, con río Jiloca; al Sur, acequia, y al Oeste, con ferrocarril. Enclavado en el polígono 43, parcela 21.

María Gascón León: Un campo en la partida "Valdelosa", de cabida 61 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera; al Este, con Esperanza Oliván; al Sur, con rambla, y al Oeste, con Celestino Tajada. Enclavado en el polígono 19, parcela 161.

Manuel Gómez Pardos: Un campo en la partida de "Fuente Barreno", de cabida 1 hectárea 51 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con Manuel Ballesteros; al Sur, con Mariano Langa, y al Oeste, con Manuel Ballesteros. Enclavado en el polígono 8, parcela 56.

Crispín Hijazo Visiedo: Un campo en la partida "Solana", de cabida 70 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Patricio Gómez; al Este, con Leoncio Sebastián; al Sur, con camino, y al Oeste, con Miguel Pascual. Enclavado en el polígono 18, parcela 167.

Faustino Julián Pablo: Un campo en la partida de "San Julián", de cabida 1 hectárea 19 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con Alejo Fuertes; al Este, con ferrocarril; al Sur, con Patricio Bruna, y al Oeste, con cauce viejo río. Enclavado en el polígono 16, parcela 8.

El mismo: Un campo en la partida de "Valle Antiguo", de cabida

44 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con Blas Badules; al Este, con acequia; al Sur, con José Pardos, y al Oeste, con camino. Enclavado en el polígono 31, parcela 18.

Blasco Marco Martín (hros.): Un campo en la partida de "Los Llanos", de cabida 59 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con Manuel Rillo; al Este, con Claudio Valero; al Sur, con Joaquín Palaguerri, y al Oeste, con Dominica Baquedano. Enclavado en el polígono 18, parcela 115.

Manuel Marco Agudo: Un campo en la partida de "Vallurio", de cabida 88 áreas 18 centiáreas. Linda: Al Norte, con José Martín; al Este, con Miguel Maicas; al Sur, con rambla, y al Oeste, con Miguel Maicas. Enclavado en el polígono 29, parcela 8.

Miguel Martín Martínez: Un campo en la partida de "Rambla Pajar", de cabida 73 áreas. Linda: Al Norte, con León Asensio; al Este, con Pilar Blas; al Sur, con rambla, y al Oeste, con León Asensio. Enclavado en el polígono 25, parcela 111.

Juan y Agustín del Molino: Un campo en la partida de "Valdegascones", de cabida 96 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con Miguela Bello; al Este, con Felipe Cortés; al Sur, con senda, y al Oeste, con Gregorio Obón. Enclavado en el polígono 20, parcela 72.

Iñigo Navarro Marqués: Un campo en la partida de "Majuelos del Rey", de 30 áreas, que linda: Al Norte, Este y Sur, con senda, y al Oeste, con Tomás Lozano. Enclavado en el polígono 37, parcela 227.

Esperanza Obón Hernández: Un campo en la partida de "Rambla Pajar", de cabida 71 áreas. Linda: Al Norte, con Eduardo Lozano; al Este, con Miguel García; al Sur, con barranco, y al Oeste, con Santos Martín. Enclavado en el polígono 25, parcela 37.

Pascual Pellejero Bruna: Un campo en la partida de "Rambla Valdeogén", de cabida 60 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Inocencio Abad; al Este, con Felipe Pellejero; al Sur, con Fausto Franco, y al Oeste, con Joaquín Espiridión. Enclavado en el polígono 17, parcela 86.

Felipe Pellejero Serrano: Un campo en la partida de "San Julián", de cabida 1 hectárea 11 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Rambla; al Este, con Manuel Lorente; al Sur, con Escolástico Aznar, y al Oeste, con Manuel Lafuente. Enclavado en el polígono 13, parcela 138.

Carmen Raz Bellido: Un campo en la partida de "Santa Bárbara", de cabida 1 hectárea 29 áreas 50 centiáreas. Linda: Al Norte, con Esperanza Oliván; al Este, con Dionisio Asensio; al Sur, con Andrés Tajada y otros, y al Oeste, con Cesáreo Fondevilla. Enclavado en el polígono 25, parcela 56.

Pilar Sazatornil: Un campo en la partida del "Chorro", de cabida 3 hectáreas 69 áreas y 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con camino alto; al Este, con senda; al Sur, con rambla, y al Oeste, con Gregorio Pardos. Enclavado en el polígono 38, parcela 35.

Pilar y Tomasa Saz: Un campo en la partida de "Las Suertes", de cabida 17 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Rafael Tajada; al Este, con río viejo, y al Sur, con Pablo Lafuente. Enclavado en el polígono 32, parcela 50.

Clemente Sebastián Ballestín: Un campo en la partida de "Valdelosa", de cabida 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Victoriano Lorente; al Este, con Tomás y Pascual Martín; al Sur, con Francisco Gil, y al Oeste, con Manuel García. Enclavado en el polígono 44, parcela 97.

Mariano Tajada Francés: Un campo en la partida de "Luco", de cabida 31 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con camino; Este, con Miguella Anento; Sur, con Miguel Fuertes, y Oeste, con María Lecha. Enclavado en el polígono 11, parcela 25.

El mismo: Un campo en la partida de "Luco", de cabida 54 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con María Lecha; al Este, con Lorenzo Bruna; al Sur, con Bautista Villamayor, y al Oeste, con María Lecha. Enclavado en el polígono 11, parcela 28.

El mismo: Un campo en "Carabantes", de cabida 6 áreas. Linda: Al Norte, con rambla; al Este, con María Lecha; al Sur, con carretera, y al Oeste, con Mariano Camacho. Enclavado en el polígono 37, parcela 20.

El mismo: Un campo en "Majuelos del Rey", de cabida 32 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Felipe Urmente; al Este, Andrea Julián; al Sur, con Andrea Julián, y al Oeste, con Felipe Urmente. Enclavado en el polígono 37, parcela 215.

El mismo: Un campo en la partida de "Carabantes", de cabida 16 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera; al Este, con María Lecha; al Sur, con Mariano García, y al Oeste, con Mariano Marín. Enclavado en el polígono 37, parcela 289.

El mismo: Un campo en la partida "Casa Racho", de cabida 1 hectárea 21 áreas 25 centiáreas. Linda: Al Norte, con Blas Vicente; al Este, con Emilio Pérez; al Sur, con camino, y al Oeste, con Macario Pascual. Enclavado en el polígono 8, parcela 6.

El mismo: Un campo en "La Plana", de 47 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Timoteo Loris; al Este, con camino; al Sur, con Rita Lozano, y al Oeste, con camino. Enclavado en el polígono 21, parcela 29.

Venancio Valero Soriano: Un campo en "San Julián", de cabida 37 áreas 20 centiáreas. Linda: Al Norte, con ferrocarril; al Este, con ferrocarril; al Sur, con Lamberto Mesones, y al Oeste, con cauce viejo río. Enclavado en el polígono 16, parcela 1.

Margarita Zabal López: Un campo en "Los Judíos", de cabida 5 hectáreas 74 áreas y 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con Rambla; al Este, con Gregorio Pascual, y al Oeste, con Pablo Royo. Enclavado en el polígono 13, parcela 116.

María Fontana Serrano: Un campo en "Los Vales", de cabida 84 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con rambla; al Este, con Jacinto Serrano; al Sur, con Carlos Lavilla, y al Oeste, con Dolores Soler. Enclavado en el polígono 13, parcela 209.

Y conforme a lo dispuesto en el número 5 del artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, se les notifica por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de la Alcaldía del término municipal donde radiquen los bienes, requiriendo al propio tiempo a los expresados deudores para que en el plazo de quince días presenten en esta Recaudación de Hacienda de Daroca los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa, conforme a lo ordenado en el artículo 102 del citado Estatuto.

En Daroca a 5 de febrero de 1954.
El Recaudador, Lucio Lajoya.

SECCION QUINTA

Núm. 1.845

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobado por esta Municipalidad el proyecto correspondiente a la ampliación del alcantarillado de la calle

de Isaac Peral, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría Municipal (Sección de Fomento), por el plazo de treinta días, que comenzará a correr y contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones y documentos justificativos de las mismas que se crean pertenecientes, bien entendido que transcurrido el indicado plazo no será atendida ninguna reclamación.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 15 de marzo de 1954.—
El Alcalde-Presidente, José María García Belenguer.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Audiencia Territorial

Núm. 1.779

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal propietario del Juzgado de paz de Epila, por fallecimiento del que venía desempeñándolo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, se anuncia a concurso de méritos su provisión a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de La Almunia durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 17 de marzo de 1954.—
José Millarueio.—P. S. M.: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

Núm. 1.829

Relación de las personas aptas para ser nombradas Vocales del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia, conforme al artículo 16 de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 8 de febrero de 1952:

Catedráticos activos excedentes y jubilados de la Facultad de Derecho:
Excmo. Sr. D. Miguel Sancho Izquierdo.

Ilmo. Sr. D. José Guallart y López de Goicoechea.

Ilmo. Sr. D. Agustín Vicente Gella.

D. José Orlandis Rovira.

D. Carlos Sánchez del Río y Peguero.

D. Luis García Arias.

D. Nicolás Ramiro Rico.
D. José-Luis Lacruz Berdejo.
D. Gregorio de Pereda y Ugarte (ju-
bilado).

*Funcionarios de la Delegación de Ha-
cienda:*

D. Joaquín Ariza Granada.
D. Antonio Valero Castejón.
D. Eugenio García Velasco.
D. Antonio Sánchez Caylá.
D. Emilio Gasca Melús.
D. Julián Serrano Vitoria.

Funcionarios del Gobierno Civil:

D. Enrique Alemany Gutiérrez.
D. Román Bauluz Zamboray.
D. Lorenzo Arregui Martínez.
D. Manuel Rubio Lorenzo.
D. Wenceslao Baquedano Júdez.
D. José-Vicente Miguel Sin.

*Abogados con más de diez años en
el ejercicio de su profesión:*

D. Emilio Laguna Azorín.
D. Manuel Maynar Barnolas.
D. José Valenzuela Larrosa.
D. Gumersindo Claramunt Pastor.
D. Enrique Isábal Pallarés.
D. Genaro Poza Ibáñez.
D. Rafael Molins Estrada.
D. Ramón Lacadena Brualla.
D. Pedro Martín Clavería.
D. José-Maria Monterde Pérez.
D. Jesús Sala Gómez.
D. Francisco Caveró Sorogoyen.
D. Luis del Campo Armijo.
D. Joaquín Gil Marraco.
D. Rafael Pastor Botija.
D. Pablo Pineda Loscos.
D. José María Franco de Espés.
D. Mariano Alfranca Miguel.
D. Juan Auger Puig.
D. Alejo Cuartero Ortiz.
D. Luis Fernando Oliván.
D. Luis de San Pío Bonéu.
D. Felipe Aragüés Pérez.
D. Marcos Rubio Esteban.
D. Salvador Miret Vinaja.
D. Gabriel Bascones Gasca.
D. Pedro Herrero Herrero.
D. Juan Lasierra Carpi.
D. Juan Cremades Royo.
D. Eduardo Lon Romeo.
D. Manuel Falcó Gonzalo.
D. Juan Cendolla Oscóz.
D. Luis de Diego Samper.
D. Rafael Gastón Burillo.
D. Gumersindo Claramunt Blasco.
D. Antonio Teixeira Gracianeta.
D. Blas Bellfied Claver.
D. Manuel Florén Lozano.
D. Gonzalo Franco Audera.
D. Juan Manso Pérez.
D. Francisco Palazón Delatre.
D. Julio Forniés Aznar.
D. Joaquín Balduque Balduque.

D. José Orós Gimeno.
D. Luis Martí Laguardia.
D. Fernando Aisa Garcés.

Lo que se publica a efectos de lo
dispuesto en el artículo 18 de la re-
ferida Ley.

Zaragoza, 17 de marzo de 1.954.
El Secretario de Gobierno, Gonzalo
González. — V.º B.º: El Presidente,
José Millaruelo.

Núm. 1.831

**Delegación Provincial
de Abastecimientos y Transportes**

*De interés para los cultivadores di-
rectos de la campaña 1952-53. Liqui-
dación definitiva de las primas co-
rrespondientes a dicha campaña.*

La Comisaría General de Abasteci-
mientos y Transportes, en oficio-cir-
cular 38-54, de 12 de los corrientes,
dispone las normas precisas para li-
quidar definitivamente todos aquellos
expedientes que, a pesar del tiempo
transcurrido, sus titulares no han re-
tirado el importe de las primas co-
rrespondientes a los productos entre-
gados en concepto de reserva por
contratación directa en la campaña
de 1952-53.

En tales normas se fija el plazo
para poder retirar definitivamente el
importe de las primas, el cual termi-
nará, sin prórroga de ninguna clase,
el día 31 de marzo en curso, advir-
tiéndose que una vez transcurrida la
fecha indicada, por la Comisaría Ge-
neral de Abastecimientos se retirar-
rán los fondos que tiene situados en
las distintas entidades bancarias para
la atención de estos fines.

Se exceptúan de este plazo aquellos
agricultores que sus expedientes to-
davía se encontraran en tramitación
por precisar las aclaraciones en orden
a la documentación aportada. Estos
no perderán, por ello, su derecho al
percibo de la prima, pero será neces-
ario que soliciten su abono directa-
mente de la Comisaría General de
Abastecimientos, la que, previo exa-
men y estudio definitivo de cada
caso, realizará el abono correspon-
diente.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento de los agricultores
interesados.

Zaragoza, 20 de marzo de 1954.—
El Gobernador civil, Delegado pro-
vincial de Abastecimientos y Trans-
portes.

Núm. 1.864

Jefatura Provincial de Sanidad

Desinfección y desinsectación

Con fecha primero de abril próxi-
mo ha de reanudarse la desinsecta-
ción obligatoria de los locales públi-
cos, establecimientos de comer-
cio e industrias alimenticias a que
hacen referencia mis circulares de
20 de febrero y 5 de agosto de 1953,
y demás concordantes de las mis-
mas, manteniéndose en vigor cuan-
tas prevenciones figuran en ellas.

Zaragoza, 23 de marzo de 1954.—
El Jefe provincial de Sanidad, Anto-
nio Mallóu.

Núm. 1.471

Jefatura Superior de Policía

*Relación nominal de las licencias de
caza expedidas durante el mes de
febrero de 1954.*

DIA 1

170. Sabiñán. — David Acerete Sán-
chez.

DIA 2

171. Plaza. — Romeo Rebecchi
Adami.

DIA 3

172. Plaza. — Gabriel Gil Dueso.

173. Idem. — Jesús Julián Luño.

174. Idem. — Antonio Corella
Crespo.

175. Idem. — Manuel García Atance.

176. Belchite. — Delfín Arceaga So-
lano.

DIA 4

177. Velilla de Ebro. — Florencio
Gonzalvo Burgos.

178. Zaragoza. — Rafael Cudos Ar-
tero.

179. Munebrega. — Luis Andrés
Navarro.

180. Aladrén. — Arturo Agustín
Lain.

181. Zaragoza. — Joaquín García
Lloro.

182. Belchite. — Agenor Esteve Ro-
dríguez.

DIA 5

183. Zaragoza. — Marcos Rubio Es-
teban.

DIA 6

184. Villafeliche. — Mariano Felipe
López.

185. La Almolida. — Antonio Olona
Samper.

186. Zaragoza. — Aurelio Pucyo
Muño.

187. Sádaba. — José M.ª Jiménez
Calvo.

188. Malón. — Orenco Baigorri
Angós.

189. Sabiñán.—Aser Nonay Gumiel.
190. Tiermas. — Antonio Lacasta
Climente.

DIA 8

191. Nonaspe. — Bautista Jimeno
Vicente.
192. Zaragoza. — Antonio Bellot
Saló.
193. Mequinenza. — José Pueyo
Belzuz.

DIA 9

194. Zaragoza. — Pedro Miguel La-
torre Albajar.
195. Fuentes de Ebro. — Francisco
Cerezo Palacín.
196. Paracuellos de la Ribera. — Ig-
nacio Vela Hernando.

DIA 10

197. Gallur. — José Gracia Navarro.

DIA 11

198. Zaragoza. — José M.^a Ramón
Domec.
199. Idem. — Nazario Sanz Benito.
200. Idem.—Manuel Escosa Oliete.
201. Aniñón. — José Ciria Lázaro.
202. Epila. — José García Lana.
203. Farasdués. — Santiago Ferrer
Guillén.

DIA 12

204. Calmarza. — Rudesindo Escó-
lano Arregui.
205. Borja. — Lorenzo Ortiz Mon-
torio.
206. Idem. — José Lahuerta Belsué.
207. Ejea. — Nicolás Lamarca Mar-
tínez.
208. Borja.—Félix Soria Tabuena.
209. Tarazona. — Damián Navarro
García.
210. Cadrete. — Justo Pintanel Ra-
badán.
211. Illueca. — Matías Casamayor
Gomollón.
212. Ibdes. — Ramos Esteban So-
lanas.
213. Montón. — Fernando Tolosa
Aldana.

DIA 13

214. Ibdes.—José Esteban Pasamón.
215. Maluenda. — Eliseo Gil Ce-
manos.
216. Moyuela. — Julio Sánchez
Crespo.

DIA 15

217. Ejea. — Gabriel Lasilla Sarría.
218. Mequinenza. — José Molina
Moret.

DIA 16

219. Castejón de Valdejasa. — Gra-
gorio García Barón.
220. Idem.—Mariano García Barón.
221. Idem. — Martín Rodrigo
Aranda.

222. Castejón de Valdejasa. — Ber-
nardino Rodrigo Aranda.

223. Idem. — Valero Bernad Conde
224. Cadrete. — José Benito Ostábal.
225. Carenas. — Francisco Romero
Tirado.

226. Epila. — Ramón Forcén Gre-
gorio.

227. Mallén. — Bruno Espeleta To-
rres.

DIA 17

228. Alhama de Aragón. — Leoncio
Gasca Lázaro.

DIA 18

229. Chiprana. — Francisco Mu-
niente Albiso.

DIA 20

230. Plaza. — Andrés Picazo Falcón.
231. Undués de Lerda. — Narciso
Ortiz Polito.

DIA 22

232. Plaza. — Gerardo Dionis Pueyo.
233. Epila. — José Bazán Perulán.
234. Morés. — Vicente Serrano Val.

DIA 23

235. Plaza. — Manuel Esteban Pla-
nes.
236. Alcalá de Ebro. — Joaquín
Achón Corrales.

237. Calmarza. — José Téllez Cortés.
238. Paracuellos de la Ribera. — Ar-
turo Pérez Monreal.

239. Pina de Ebro. — Juan Villanue-
va Gayán.
240. Montañana. — Jesús Vallés
Gracia.

DIA 24

241. Alagón. — Pascual Ruiz Ruiz.
242. Morata de Jalón. — Segundo
Cubero Parra.

DIA 25

243. Morés. — Miguel Serrano An-
drés.
244. Quinto de Ebro. — Salvador Ir-
galaturre Botor.
245. Sabiñán. — Victorio Franco
Lahuerta.
246. Idem. — Lucio Vincueria Mon-
real.

DIA 26

247. Tosos. — Florencio Gonzalvo
Gracia.
248. El Burgo de Ebro. — Antonio
Gállego Correas.
249. Tiermas. — Ramón Vera Pri-
micia.
250. Pina de Ebro. — Pascual Ca-
rreras Belley.
251. Fayón. — José Solé Oriol.
252. Maella. — José Tarragó Na-
varro.

253. Mequinenza. — José González
Rodes.

254. La Zaida. — José Guillén
Gracia.

DIA 27

255. Fayón. — Sebastián Andréu
Cervelló.

Zaragoza, 2 de marzo de 1954.—El
Jefe superior, Rafael Fernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

*Para el apercibimiento de ser declara-
dos rebeldes y de incurrir en las
demás responsabilidades legales, de
no presentarse los procesados que a
continuación se expresan en el pla-
zo que se les fija a contar desde el
día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial y ante el
Juez o Tribunal que se señala en la
cita, llama y emplaza, encargán-
dose a todas las Autoridades y
Agentes de la Policía Judicial por-
ceder a la busca, captura y conduc-
ción de aquellos, poniéndolos a dis-
posición de dicho Juez o Tribunal,
con arreglo a los artículos 512 y
518 de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento
Miller y de Morton.*

Núm. 1.775

YUS CUARTERO (José), hijo de
Jorge y Teodora, natural de Morata
de Jalón (Zaragoza), soltero, jorna-
lero, domiciliado últimamente en Mo-
rata de Jalón (Zaragoza), compare-
cerá en término de diez días ante el
Juzgado de instrucción de La Almu-
nia de Doña Godina al objeto de to-
marle declaración en sumario núme-
ro 4 de 1954, sobre hurto.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.785

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera in-
stancia número 1 de Zaragoza;
Hago saber: Que en juicio ejecu-
tivo 268-1953 seguido en este Juz-
gado por el Procurador Sr. Malfey
en nombre de D. Luis García Oliver,
contra "Control Comercial", propie-
dad de D. Pablo Lostado, en recla-
mación de 10.754'90 pesetas, intere-
ses y costas, se sacan a la venta en
pública y primera subasta, que ten-
drá lugar en la sala-audiencia de

este Juzgado el día 12 de abril próximo, a las diez horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se relacionan:

Un despacho, estilo renacimiento, compuesto de armario-librería, mesa, sillón, cuatro sillas, mesita para máquina de escribir y aparato de luz de tres brazos, valorado en 2.200 pesetas. Trípode de cine, en aluminio, fabricado por la casa "Gama", tasado en 450 pesetas. Una tiradora fotográfica, en 120 pesetas. Ocho faroles de laboratorio fotográfico, en pesetas 200. Tres cubetas de metal de 0'50 por 0'60 y otra de 0'40 por 0'35, en 110 pesetas. Medio kilogramo de hidroquinona, en 100 pesetas. Siete caballetes de madera, con cristales para cuatro, en 320 pesetas. Una máquina fotográfica con estuche de cuero y objetivo "Carl Zeiss", en pesetas 3.300. Tres chasis dobles para placas, en 180 pesetas. Dos portafiltras y seis filtros, en 80 pesetas. Una caja lapiceros colores marca "Tropical" y tres de la marca "Alpino", en 12 pesetas. Cien paquetes de 50 cartecillas con cinco servicios de escribir cartas, en 2.000 ptas. Quince cajas con 25 tinteros pequeños cada una de tinta "Yuk", en 450 pesetas. Quinientas carpetas-cartapacios, en 750 pesetas. Tres cizallas, en 250 pesetas. Sesenta paquetes de 20 blocs cada uno, varios tamaños, en pesetas 1.440. 200 cuadradillos de madera, en 300 pesetas. Cien cartabones de madera, en 350 pesetas. Tres mil tarjetas postales variadas, en pesetas 1.200. Cinco cajas grandes con sobres de polvos para tinta y otras tres cajas pequeñas, en 400 pesetas. Una tiradora fotográfica, en 120 pesetas. Seis paquetes de carbonato de sosa, de 5 Kg. cada uno, en 300 pesetas. Un trípode de madera, en pesetas 60. Una caja de 12 placas ortocromáticas, en 50 pesetas. Dos kilogramos de elón (metol), en 500 pesetas. Total valor pericial de todos los bienes, 15.242 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración pericial, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.787

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón

Aprobado por la Asamblea plenaria del día 21 del pasado mes de febrero el repartimiento de guarderío rural y cargas de esta Hermanidad Local para el corriente año 1954, se hallará expuesto al público en el tablón de anuncios por el plazo de diez días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que los agricultores y ganaderos estimen pertinentes.

Mediana de Aragón, 16 de marzo de 1954.—El Jefe de la Hermanidad, José Mainar.

núm. 1.865

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar

ANUNCIO

Expediente núm. P-5-54

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 31 del actual en la Secretaría de esta Junta (calle Ponzano, 2, Jefatura de Ingenieros), para la adquisición por concierto directo de 2.400 quintales métricos de carbón lignito para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 100 quintales métricos de sal para el Parque de Intendencia de Zaragoza, 19'50 quintales métricos para el Depósito de Jaca, 7'50 quintales métricos para el de Arañones, y 6 quintales métricos para el de Guadalajara, mercancía puesta en los almacenes del Parque y Depósitos mencionados.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se hallan a disposición de quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta, hallándose también insertos en el "Diario Oficial del Ministerio del Ejército" número 74, de fecha 31 de marzo del pasado año.

El importe del presente anuncio será de cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de marzo de 1954.

Núm. 1.866

ANUNCIO

Expediente núm. H-3-54

Debiendo adquirir esta Junta diversos viveres y artículos con desti-

no al Hospital Militar, de Zaragoza, para las atenciones del mes de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (sita en la calle Ponzano, número 2, Jefatura de Ingenieros), hasta las diez horas del día 30 del actual en primera y segunda convocatorias.

Los pliegos de condiciones y relación de artículos, con las cantidades a adquirir, están de manifiesto a quienes pueda interesarles en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta y a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 23 de marzo de 1954.

Núm. 1.843

Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro

Para dar cumplimiento a los artículos 48 y 57 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 4 de abril próximo, a las once de la mañana, en el local acostumbrado, advirtiéndose que caso de no concurrir número suficiente se celebrará una en segunda el mismo día 4, a las once treinta de la mañana y en el mismo local, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria general que de todo el año anterior, ha de presentar el Sindicato.

2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos en el año corriente.

3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.

4.º Tratar sobre las aguas sobrantes del Canal Imperial.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Fuentes de Ebro, 20 de marzo de 1954.—El Presidente, Manuel La puente.